

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 11 de Julio de 1935

NUMERO DE HOY 5.595

El individuo en la colectividad

La sociedad es una república. Cuando el individuo quiere elevarse, la comunidad le rechaza, valiéndose del ridículo y de la difamación. Nadie ha de ser más virtuoso, nadie ha de tener mayor genio que los demás. Toda soberanía le es odiosa, ya en el orden espiritual, ya en el material; la cabeza que descuellera la condena la sociedad al ostracismo.

Esta repulsión individual se justifica en parte en algunos países, donde caben hombres que en su apetencia arribista, no les importa sostener una idea para al año siguiente ser completamente opuestos a ella.

En España, tenemos la debilidad de admirar todo lo extranjero, despreciando lo de casa. Esto es idiosincrático en el carácter nacional. Jamás en las épocas tristes de nuestra patria se congregaron núcleos ciudadanos para elevar a un compatriota suyo y si sólo para derribarlo, siendo de notar como se ausenta la prudencia en los casos graves, con predominio de la audacia, cuando no de la majeza.

La psicología de las multitudes es original y diferente de la de los individuos aisladamente considerados que la componen. Los hombres son los mismos en todas las épocas históricas. Las gestas más ruidosas, los dramas sociales, la vida de todos los días y de todos los siglos, sol muestran las exterioridades de la existencia; las guerras y las revoluciones se parecen, a pesar de las diferencias de las épocas, de las armas y de los usos y motivos. Son los individuos los que desarrollan los acontecimientos prósperos o adversos en las diversas facetas de la existencia nacional, por eso, es un hecho cierto, que la voluntad enérgica de un hombre, puede modificar trascendentalmente los desti-

EL DICTAMEN SOBRE LA REFORMA AGRARIA

Todas las expropiaciones que se efectúen o se hayan efectuado quedan sometidas a indemnización

Serán baja en la reforma todas las fincas que se parcelen.-Los asentados podrán pasar a propietarios a los seis años.-Creación del patrimonio familiar

Ha sido entregada a la mesa de la Cámara el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre la reforma de la Reforma Agraria. Se dice en ella que la ley de Reforma de 15 de septiembre de 1932 surtirá efecto en toda España y se aplicará a todas las fincas incluidas en la base quinta de la referida Ley, con excepción de las mencionadas en los apartados segundo y diez y de las incluidas en el doce cuando no reúnan las circunstancias señaladas en el último párrafo de la base segunda sea cualquiera la provincia en que estén enclavadas.

Se suprimen los apartados siguientes de la base quinta. El segundo relativo a los derechos de retracto en favor del Estado. El diez relativo a las fincas emplazadas en el ruedo de los pueblos.

El Instituto de la Reforma Agraria dará rápidamente de baja a todas las fincas que se transmitan y parcelen por contrato, donación o cesión «moris causa», siempre que las parcelas uniformadas no excedan de los límites fijados en el número trece de la base quinta.

Queda derogada la base octava. Todas las expropiaciones que se efectúen o hayan sido efectuadas quedan sometidas a indemnización

nos de un país.

Existe un ejemplo perfecto de la culminación social en sujetos, que a pesar de la humildad de su origen, llegaron a la cumbre de sus destinos. Este ejemplo nos dá la iglesia católica, en la cual, no existe sacerdote que por humilde que haya sido su cuna, no pueda llegar a Pontífice de la cristiandad o a Prelado.

Cervantes escribió la mejor sátira contra el entusiasmo humano. La pluma de su genio investiga hasta el alma del hombre para hablar con ella; para los buenos, son las sátiras cervantinas, loas jubilosas a su espiritualidad; para los malos, son los dardos cervantinos, afilados aceros que destrozan sin compasión sus revueltos sentimientos.

MIGUEL ANGL.

conforme a las normas que mas adelante se establecen. Las realizadas hasta la fecha quedan convertidas en ocupaciones temporales que se regiran por los preceptos de la base novena, satisfaciéndose a los propietarios la renta correspondiente desde el día de la incautación.

La expropiación de las fincas incluidas en el inventario de Reforma Agraria se efectuaran previo pago al contado.

Cuando la tasación del perito del propietario no coincida con la del Instituto, cualquiera de las partes tendrá derecho a solicitar del Juzgado de primera instancia del partido en que radique la finca, la práctica de una comparecencia ante dicho Juzgado para la designación de nuevos peritos en la forma que dispone la ley de Enjuiciamiento civil. Si los peritos así designados estuvieran de acuerdo, su decisión será decisiva para ambas partes y en otro caso la fijará el juez con vista de los dictámenes periciales practicados.

Cuando el Instituto considere lesiva la valoración fijada por cualquiera de los anteriores procedimientos podrá dejar en suspenso la ejecución del acuerdo e interponer en el término de treinta días recurso de revisión ante la sala de derecho social del Tribunal Supremo.

Cuando el propietario encuentre injusta la valoración fijada podrá también interponer recurso en el mismo plazo y con un solo efecto.

El recurso de revisión indicado deberá fundarse exclusivamente en quebrantamiento de forma que haya producido indefensión o injusticia notoria por lesión en la valoración de la finca.

Las rentas por ocupación temporal se satisfarán a los propietarios al final de cada año.

El importe de las expropiaciones podrá hacerse en metálico o en títulos de la Deuda perpetua interior al cuatro por ciento sin que el importe de las expropiaciones por año puedan exceder de cincuenta millones. El tenedor de estos títulos de la Deuda podrá disponer de ellos sin restricciones de ninguna clase.

Tanto en las tierras de regadío como en las de secano, el Instituto de la Reforma Agraria tendrá plena autonomía para determinar la aplicación a que han de estar destinadas cuando se expropian o se ocupen temporalmente, quedando sin efecto las preferencias establecidas en la Ley de quince de septiembre de 1932.

El Instituto de Reforma Agraria en las fincas que haya expropiado, concederá a los asentados que durante seis años hayan demostrado capacidad para el cultivo y cumplido todas las obligaciones dimanadas del asentamiento; la propiedad de la parcela objeto del mismo a la elección de aquéllos: se les cederá el censo reservativo redimible en cualquier tiempo.

El Instituto fijará el precio que el asentado haya de satisfacer por la adquisición a la propiedad en su caso y los plazos en que deba pagarse y si el asentado opta por la constitución, el censo, el capital de éste y el importe de la pensión anual. Las parcelas adjudicadas en propiedad o en censo tendrán la consideración de unidades agrarias indivisibles, inembargables e inacumulables y adscritas directamente al sostenimiento de la familia, cabeza de familia o al hijo labrador que el padre o la madre hayan designado como sucesor y a falta de testamento, al hijo mayor de los que sean labradores que permanentemente hayan auxiliado al padre o a la madre en el cultivo de la parcela, satisfaciéndose en otros bienes a los demás legitimarios. Las controversias en estos casos las resolverá el Instituto de Reforma Agraria.

En caso de divorcio la parcela quedará en poder del cónyuge a cuyo cargo queden los hijos. En otro caso la autoridad judicial decidirá. Quedan derogados cuantos preceptos se opongan a esta ley.

CONTEMPLACION.....

¡Qué espectáculo el de la naturaleza en los hermosos días de primavera! Qué benéfica se manifiesta esta mano, que, no contenta con presentarnos por todas partes lo necesario para la vida, siembra con profusión la belleza y los atractivos al rededor de nuestras habitaciones! Todo agrada en un paisaje; las colinas, los valles, los bosques, las viñas, las aldeas, los castillos, aún las ruinas, las rocas y los barrancos: la reunión de estos objetos forma una mezcla, donde se pierde la vista deliciosamente. Pero de todos los parajes campestres que recorreremos sucesivamente, el que se nos ofrece con mas frecuencia y mas sentimientos de agrado, es la agradable y verde alfombra matizada de mil flores, que hollan numerosas cabezas de ganado, sobre la cual, salta el tierno corderillo, y que es al mismo tiempo para todos los seres destinados al servicio del hombre, el lecho donde toman un dulce reposo, y una mesa cubierta de los manjares mas exquisitos.

Bosques sombríos y majestuosos, donde el abeto levanta su soberbia copa, donde el haya despliega el mas agradable follaje, y los frondosos robles, esparcen su fresca sombra; y vosotros, rios, cuyas plateadas aguas corren entre pardas montañas, no vengais a ofreceros a mi imaginación deseosa de vuestros hechizos. No es a vosotros a quienes quiero admirar en este día: el verdor y el esmalte de los prados serán el objeto de mis contemplaciones. ¡Cuan dulce es contemplar la yerba empapada aún de rocío, y pisarla respirando la frescura de un aire puro y tranquilo! ¡No es para vosotros este placer, hombres delicados y perezosos, que os haceis infelices abandonando la mitad de vuestra vida al sueño, triste imagen de la muerte?!

¡Qué bellezas se ofrecen a mi vista, y que diversas son todas ellas! ¡Millares de vegetales y millones de criaturas vivientes! Estas vuelan de flor en flor, mientras que otras se arrastran por los sombríos laberintos de la espesa hierba. Infinitamente variados en su figura y adornos, todos estos insectos, hallan aquí su alegría y placeres, todos habitan con nosotros esta tierra; y todos por despreciables que parezcan son perfectos cada uno en su especie.

¡Cuan grato es tu murmullo, fuente cristalina, que corres entre el barro, el trébol y la alfalfa, cuyas flores purpúreas o azules se agitan con el movimiento de tus pequeñas olas! Tus márgenes están cubiertas de espesa hierba mezclada con varias flores que, doblándose hacia el agua, pintan en ella su imagen.

Inclínome y miro por este bosque de hierbas ondeantes: ¡qué hermoso brillo derrama el sol sobre estas diversas especies de verde! Plantas

muy delicadas se enredan con la hierba, y mezclan con ella sus tiernas hojas; bien elevando orgullosamente sus tallos sobre sus compañeras, hacen ostentación de unas flores sin olor, mientras que la humilde violeta crece a la sombra y esparce al rededor de sí la mas suave fragancia. Aquí, sola la trinitaria, hace gala del oro y púrpura de que está hermosea; allá, balancea en los aires una espiga de flores rojizas, y parece reinar, sobre cuanto la rodea.

Los insectos alados se persiguen en la hierba: ya los pierdo de vista en medio del verdor; ya veo un enjambre de ellos saltar por los aires y jugar a los rayos del sol.

¡Qué flor extraña es aquella que se mimbrece cerca del arroyo? ¡Cuan vivos y graciosos son sus colores! Acercome, y me río de mi error una mariposa vuela y deja la hebra de hierba que dobla con su peso. En otra parte, veo un insecto vestido con coraza negra y adornado de alas brillantes, que viene zumbando a posarse sobre la campanilla, tal vez al lado de su compañera.

Allí, sobre aquella flor de trébol se ha sentado una mariposa: mueve sus alas de varios colores. Sencilla, como la pequeña margarita, era aquella criatura, de rojo corpiño, de zaga-lejo festonado y cuerpecito de virgen ¡Visión de engaño! ¡Quien te trajo a este mundo? Dios haga que conserves fragante el cáliz de tu pureza, sin que el huracán de las pasiones arrastre tus pétalos, ni los marchite. Bella mariposa: haz que se doble la flor que te sirve de trono y contempla tu rico ornato en el cristal de las aguas. Entonces serás la imagen de una joven beldad que se mira en el espejo, que refleja sus gracias.

¡Oh belleza singular la de la naturaleza! El blando céfiro nos acaricia; balan los tiernos corderillos, se divierten y se alegran de su existencia. Salen de este prado, millares de puntas verdes y de cada una pende una gota de rocío. ¡Como se agitan las hojas! ¡Cuanta armonía en los cantos que entona el ruiseñor desde aquella colina!

¡Dichoso aquel que en la vida campestre goza de las bellezas de la naturaleza! Todas las criaturas se le sonríen y le acompañan el júbilo por donde quiera que va, y bajo cualquier sombra que descansa! ¡Feliz el que se divierte en esos recreos inocentes! Su espíritu está sereno como un hermoso día de estío. Sus afectos son dulces y puros, como la fragancia que esparcen las flores al rededor de él. ¡Feliz el que halla al Criador en las bellezas de la naturaleza, y se consagra a él enteramente!

Jaime Garcia Royo.

Agreda 6 de Julio de 1935.

Banco Español de Crédito

Capital autorizado: 100.000.000 ptas.
desembolsado 51.355.500
Reservas 67.621.926,17
Sucursales en la Provincia:
Soria - Agreda - Burgo de Osma
490 Sucursales en España y Marruecos
Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias. Compra y venta de valores.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Custodia de valores, Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.—Aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales simples y documentarios, etc. etc.

DIRECCION TELEGRAFICA: BANESTO.—Aparado Correos: 35.

TIPOS DE INTERES

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1 y medio anual

II. OPERACIONES DE AHORRO

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas.. 3 por 100 anual

B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo de tres meses.....3 por 100 anual

Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100

Imposiciones a 12 meses o más.....4 por 100 anual

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.



No todos los padres viven desprevenidos

ni ignoran la eficacia del Jarabe Salud que tantos beneficios ha producido, durante medio siglo, a millares de niños raquíticos, escrofulosos, inapetentes y víctimas de otras dolencias que han malogrado su desarrollo normal.

La tuberculosis ósea, el raquitismo, la inapetencia, los desarreglos sanguíneos,

tienen un remedio rápido y positivo con el reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

LAXANTE SALUD
CURACION PROGRESIVA DEL ESTREÑIMIENTO Y DE LOS DESARREGLOS BILIOSOS
Grageas en cajitas metálicas precintadas.
Pídase en farmacias.

Aprobado por la Academia de Medicina.
Puede tomarse en todo tiempo.
No se vende a granel.

La ignorancia no exime del cumplimiento de los deberes ni tampoco priva de invocar derechos

Las leyes que rigen los destinos de la nación, han sido redactadas por hombres de preciosa inteligencia, pero aun así, apenas si se aproximan a la perfección que su desarrollo requiere, pues que adolecen de grandes defectos y entre los muchos que se destacan por la calidad y que a la vista se nos presenta a cada instante, es el de imponer obligaciones de cumplimiento ineludible a los ciudadanos que no han sabido ni saben observar.

Así por ejemplo, yo que soy concejal de Ayuntamiento rural, que desconozco en absoluto mis deberes y no se cuales son mis derechos en el orden administrativo que he de intervenir, debería estar exento de esa carga edilicia que tantas contrariedades me proporcionan y que ninguna utilidad me reporta.

Hace unos días he leído, —si leer puede llamarse aquello de conocer las letras del alfabeto, juntarlas para su pronunciación y no saber el significado de las palabras— en el Boletín oficial de los Secretarios de la provincia, un extracto de los acuerdos de la sesión última que celebró su Junta directiva y si no lo entiendo mal, parece desprenderse del texto, que la Diputación les ha reconocido derecho sobre el premio que hasta aquí abonó a los Ayuntamientos, por la formación de los padrones de cédulas personales.

Me parece y así también a la persona técnica que me asesora para hilvanar este escrito, que aunque los Secretarios lo digan, en su periódico profesional, los Ayuntamientos no deben ni pueden creerlo y menos aun aceptarlo sin la debida impugnación, por que esto equivaldría a que

la Diputación les otorgara un favor que las Corporaciones locales pagan con cargo a su presupuesto municipal, pues ni los mismos funcionarios pueden negar que ese premio de cédulas personales lo recoge el capítulo correspondiente a ingresos de su patrimonio y si el presupuesto ha contraído esa cifra, sin vulnerar el precepto legislativo, no puede sustraerla para otras atenciones que no sean las contenidas en su Ley económica.

Los Ayuntamientos no pueden dudar del buen criterio que sustentan los gestores de la Excelentísima Diputación y por eso sería inferirles un agravio poner en tela de juicio sus decisiones, en la seguridad de que ese premio legalmente reconocido por la Ley, les será abonado sin que para ello se oponga el menor obstáculo.

Lástima sería que a las Corporaciones locales tan necesitadas como están en los tiempos presentes con las innumerables atenciones que sobre ellas pesan se les intentara mermar los pocos recursos propios de que disponen y nutren sus presupuestos, o se las obligara al menos a recurrir contra esa resolución que los Secretarios solemnemente anuncian en su Revista, pero si contra lo que no es lógico suponer, esos anuncios se confirmaran, habría litigio, por que estas tienen la obligación de defender los intereses del patrimonio concejal que sus electores les confiaran y no cumplirían con su deber, haciendo dejación de un derecho por la Ley definido a su favor.

A. F. M.
Concejal en funciones

Cincuenta millones para comenzar las compras de trigo

Se ha publicado un decreto de Hacienda relativo a la adquisición de trigo por el Ministerio de Agricultura, en el que se dispone que a fin de que por el ministerio de Agricultura pueda efectuarse la adquisición de trigo procedente de la cosecha de 1934 a que se refiere la ley de 9 de Junio de 1935 por el apartado B) del artículo segundo de la misma, en relación con el artículo segundo de la ley de febrero del presente año, el Tesoro público transferirá hasta la cantidad de cincuenta millones de pe-

setas de la cuenta corriente del servicio de Tesorería denominada «Entregas al Banco de España para compra de trigo a retener, ley de 9 de junio de 1935», cuyo saldo se computará en cuenta del Tesoro en forma análoga a la de reservas para el servicio de la Deuda pública y se restituirá a la cuenta general del Tesoro público a la medida que se vayan vendiendo los trigos a cuya adquisición se aplican los cincuenta millones transferidos. Con cargo a la referida cuenta del Banco de España efectuará los pagos que se le ordenen por el Ministerio de Agricultura y abonará a la misma los reembolsos correspondientes.

COMPRA de ORO y PLATA AVISO IMPORTANTE

Oro de todas clases y plata se compra a los precios mas altos.
Abonamos por una onza de oro, moneda..... 180 pesetas.
Por una moneda de 25..... 55 »
Por una libra esterlina..... 54 »
Por una moneda de 20 francos francesa.. 44 »
Por 5 dollars..... 52 »

En cantidades consulten precios especiales.

Tambien se compran objetos de todas clases que contengan parte de oro y plata, Alhajas antiguas, Relojes rotos, Cadenas, Trozos de oro; los objetos aunque estén estropeados se pagan bien. Se compran dentaduras que tengan oro. De una moneda de 100 pesetas del año 1896, se pagan 500 pesetas y por una onza del año 1724 auténtica, se pagan 1.000 pesetas. No dejen esta gran oportunidad; igual se compran pequeñas que grandes cantidades a los precios más altos.

Para más informes, dirijanse de 10 a 1 y de 4 a 7

Hotel Las Heras TELEFONO, 63
Plaza de RAMON y CAJAL
S O R I A

NOTA.—Hasta el día 14 del corriente únicamente
Se comprará hasta el día 14

Don Cascabeles

Mucho tiempo ha estado inactiva la pluma de Alfonso Vidal Plans; muerto, surge hoy, queriendo resucitar un Teatro glorioso, el de los tiempos clásicos que tuvo por mantenedor al insigne Echegaray.

Don Cascabeles, parece el apodo de un jéglar de la Literatura dramática del siglo XVII.

Y don Cascabeles es sencillamente un demente acaso de los muchos que se hospedan en el «hotel» de Leganés. Claro que no es un loco vulgar tiene su historia pasional que no deja de ser interesante; reconocemos por tanto, la labor del dramaturgo y el mérito relativo de esta tragicomedia; cuyo interés sólo estriba en el desarrollo y más que nada en la interpretación concienzuda que hace de don Cascabeles el eminente trágico señor Santacana. A él no le regateamos nuestro aplauso, porque luchando con los difíciles escollos, que tiene sin duda la representación de un caso de locura, nada vulgar, cumplió a conciencia su cometido.

El caso que se nos presenta en don Cascabeles, no es de gran originalidad.

Su asunto tiene gran analogía con el de otras producciones dramáticas; como o Locura o santidad y el Loco—Dios.

El argumento en síntesis; no es más que el del loco recluso en pos de si la estela de unos cuantos millones de pesetas, que disfrutaba la esposa infiel y el amante de ésta; amparándose en una ley a todas luces injusta, pero muy verosímil.

Don Cascabeles el loco injustamente recluso, escapa del manicomio; y mata a la esposa y al amante.

Asunto es éste profundamente conmovedor, tanto por su desenlace trágico, como por su realismo.

En la vida real y con mi triste duda frecuencia se han presentado éste u otros casos parecidos.

En suma que fué una noche de éxitos para el autor y muy especialmente para los intérpretes de la tragicomedia. Después de la interpretación que le dió el señor Santacana a la última producción escénica del señor Vidal y Plans, no vacilamos en llamarla obra cumbre.

Aunque no sea muy sensible, por la amistad que nos une con los respetables empresarios del Teatro Vital Aza; a ellos y a las Autoridades Gubernativas tenemos que quejarnos de unos «rufianes», que desde las galerías del Teatro con grosero remoqueos molestaron a un señor que ocupaba una butaca. Y conste, que ya llueve sobre mojado; por el aludido señor se queja de otros desmanes groseros, de que ha sido víctima, por parte de unos golfos, en algunos sitios públicos. Rogamos a las Autoridades, pongan coto a estos abusos. A ver si es posible, que se reivindique el pueblo de Málaga, de esa fama de ineducado, que desde antaño y no sin razón se le ha dado.

José Luis Utrera Guerbós.



BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado
200.000.000 pesetas
Capital desembolsado
100.000.000 pesetas
Reservas
64.916.000 pesetas

La ruptura comercial con Francia

Fuerzas de Carabineros marchan a Irún para velar por la aplicación a los productos franceses de la primera columna del arancel

Para reforzar la frontera de Irún

Con motivo de la situación de las negociaciones con Francia, han salido para Irún fuerzas de carabineros a fin de reforzar la frontera.

El ministro de Hacienda, al dar cuenta de esta noticia, dijo que cree se llegará a un acuerdo ya que la ruptura de las negociaciones no es definitiva.

Dice el subsecretario de Estado

Minutos despues de las dos de la tarde recibió a los periodistas el subsecretario interino de Estado señor Aguilar, diciendo que desde esta madrugada no ha variado el curso de las negociaciones con Francia.

A las cinco de la mañana, los delegados españoles en París entregaron a los franceses la contraproposición que el Gobierno español envía como respuesta a la presentada por ellos.

Los delegados franceses se limitaron a recibirla prometiendo trasladarla a su Gobierno y es de suponer que el Consejo de Ministros en el Eliseo se haya ocupado de este asunto.

Se le preguntó cuando se tendrán noticias y el señor Aguilar contestó que ello depende de que se haya tratado o no en consejo de ministros en Francia, en cuyo caso es de suponer que los delegados franceses transmitirán rápidamente a los españoles la determinación del Gobierno francés.

A partir de la una de la madrugada agregó, ha comenzado la aplicación de la primera columna de nuestros aranceles.

Como ustedes saben, existen dos columnas, una de favor para ellos con quienes se han concertado tratados, y otra de menos favor para los que no los han concertado.

Todo esto no quiere decir que se hayan roto las negociaciones, sino que estan en un periodo de espera mientras se recibe la contestación del Gobierno de Francia.

Mejores impresiones

La impresión de hoy es mejor pues se advertía en la Delegación francesa una tendencia a transigir acerca de puntos y aspectos en que se mantenía hasta ahora con gran rigidez.

REMITIDO

Servicio Agronómico Nacional

Sección de Soria

10 de julio de 1935.

Sr. Director de «NOTICIERO DE SORIA».

Ciudad.

Mi distinguido amigo:

Por si juzga Vd. interesante la noticia, tengo el gusto de de participarle que según comunica hoy el Ministerio de Agricultura, a los efectos que determina el apartado A) de la base primera del pliego de condiciones del concurso abierto para la retirada del trigo, el cupo total máximo que corresponde a esta provincia es el de 111.897 (ciento once mil ochocientos noventa y siete) quintales métricos de trigo incluido el pignorado en el Crédito Agrícola que asciende a 31.017 (treinta y un mil diez y siete) quintales métricos.

De Vd. atto. s. s. q. e. s. m.
El Ingeniero Jefe,
Martínez Borque.

La única forma

La encantadora Patricia que hace ya bastantes años está regañada en serio con su padre y con su hermano y lo que es aun más sensible con la ortografía, ha dado en pensar que como bella le es mucho mas que un canario pero lo que es como lista no sobresaie ni un palmo entre los seres que tienen el cerebro en mal estado.

Por eso, muy condolida, exclamó ayer suspirando: —¡Cuanto daría, Dios mío, por convertirme en un árbol! Sería la única forma de tener de veras algo de savia, cosa que nadie podría quitarme en tanto mis pies, en la tierra puestos, sin medias y sin zapatos, en vez de plantas tuvieran raíces y no de callos.

Angel Palánquex.

No podrán ser adquiridas por particulares las denominadas armas de guerra

La «Gaceta» pública una orden de Gobernación disponiendo:

«Artículo 110. Las pistolas y revólveres con dispositivo ametrallador o para adaptarles culatín, como asimismo las cortas y largas rayadas, por considerarlás como de guerra, sólo podrán ser estimadas como de comercio a los efectos de fabricación y exportación, pudiendo solamente adquirirlas, previa la autorización de Guerra, por los cuerpos y dependencias militares y para las necesidades del servicio.

Los generales, jefes, oficiales y suboficiales en activo servicio que las posean o deseen adquirirlas, podrán tenerlas en el cuartel o en su domicilio, teniendo presente que en todo caso serán responsables del mal uso o extravío.

Artículo 111. Dentro del territorio nacional no podrán ser vendidas ni adquiridas en ningún caso aquellas que tienen dispositivo ametrallador o para adaptarlas culatín, salvo el caso previsto en el artículo anterior.»

Los tres actos de Mestalla han dejado en Valencia seis millones de pesetas

VALENCIA.— Hasta bien entrada la madrugada no cesó la salida de coches, automóviles y autobuses para los puntos de procedencia.

Es motivo de comentario la importancia que para el comercio revisten los actos celebrados en Mestalla últimamente, pues calculando un gasto de veinte pesetas por persona forastera, se cifra en seis millones de pesetas la cantidad que han producido para el comercio los tres actos de Mestalla.

Pombo sale para Méjico

Belém de Para.— A las siete de la mañana, del día de ayer ha emprendido vuelo hacia Méjico desde esta ciudad, el aviador español Pombo, a bordo de su avioneta, que probó en vuelo de seis horas.

Para expedir títulos a los secretarios e interventores de Administración Local

MADRID.—La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Orden de Agricultura: Este ministerio, a propuesta del fomento de la Sericultura nacional, ha tenido a bien disponer que la cuota obligatoria establecida por el artículo séptimo del decreto de doce de marzo de 1935 sobre las sedas hiladas, en grupo, sin torcer o torcidas y las cocidas, blancas o teñidas, estén o no torcidas (partidas 1.282, 1.283 y 1.284 del arancel de Aduanas), procedentes tanto de producción nacional como extranjera, continuará siendo de quince pesetas por kilogramo durante el actual trimestre de julio, agosto y septiembre.

Orden de Estado fijando como precios máximos durante el segundo semestre de 1935 para los pasajes de tercera clase de España a América en los buques autorizados para el tráfico de la emigración española los mismos que han regido durante el semestre anterior.

Orden de Gobernación prorrogando hasta el quince de septiembre el plazo concedido para solicitar expedición de títulos a los individuos pertenecientes a los cuerpos de secretarios e interventores de fondos de la Administración local.

Orden de Industria disponiendo a propuesta de la Dirección general de comercio y política arancelaria, que en la comisión gremial que ha de colaborar en la administración del contingente de cueros, y aparte de la que corresponda a los antiguos importadores, se conceda representación proporcional al volumen e importancia de las industrias que engloban a aquellas asociaciones de curtidores legalmente constituidas que vengan representando de manera específica, tradicional y continua los legítimos intereses de la industria española de curtido. Y que se conceda un plazo improrrogable de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en la «Gaceta» de Madrid, para que aquellas entidades que se crean con derecho a representación en dicha comisión gremial lo soliciten de esa Dirección general de comercio y política arancelaria, haciendo constar taxativamente las razones en que fundamentan aquél, a fin de que por ella pueda discernirse qué entidades y en qué proporción han de formar parte la referida comisión gremial.

CLINICA DENTAL Victor Higes

Odontólogo
Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.
Teatro 1, 2.º SORIA

DAMASO HERAS

Ebanistería y Carpintería mecánica Caballeros 11, y Puertas de Pró 34, derecha SORIA.

Trabajos en toda clase de Muebles, especialidad en obras de arte y estilo español

Consultad precios

Enfermedades de los Ojos
A. PEREZ TOMAS
MEDICO OCULISTA
Canalejas, 5 pral. Teléfono 116

Los proyectos que desea aprobar el Gobierno antes de las vacaciones parlamentarias

Madrid.—En el índice de proyectos de ley que serán discutidos por el Parlamento antes de la vacación parlamentaria, figura en el último lugar la ley electoral. El Gobierno tiene contraído el compromiso de dejar aprobada esta ley para dejar expeditos los caminos constitucionales, pero pudiera ocurrir que no fuera posible aprobar el proyecto antes del descanso de las Cortes. En ese caso, sería el primer proyecto que se examinase y aprobase al reanudarse las sesiones parlamentarias.

El plan que tiene el Gobierno consta de dos partes. Una, la inmediata aprobación antes de la vacación veraniega de las leyes de Jurados mixtos, restricciones, reforma de la reforma agraria y ley electoral.

Para facilitar su aprobación el Gobierno se propone tener en el Parlamento cien diputados de la mayoría por lo menos, y cuando los necesite para «quorum» los convocará.

A este fin, se ha dirigido a todos los diputados de la mayoría.

Parece ser que algún ministro ha solicitado que las Cortes se reúnan de nuevo el 15 de septiembre, pero la vacación tiene que durar hasta el primero de octubre. El señor Chapaprieta presentará inmediatamente un nuevo presupuesto y aprobada la ley económica sobrevendría el descanso de un mes.

Por lo tanto, es muy posible que hasta el mes de mayo no puede empezarse a discutir la revisión constitucional.

El Gobierno desea que las elecciones municipales se celebren a mediados del mes de noviembre, para que tomen posesión los nuevos concejales a primeros de enero. Este deseo del Gobierno explica su apresuramiento para aprobar la ley electoral.

Si no pudiera conseguirlo antes de la vacación próxima, el proyecto se discutirá en octubre y de cualquier modo sería aprobado antes de la fecha señalada para las elecciones municipales.

Este número ha sido visto por la censura

Dos órdenes del ministerio de Hacienda

El tanto por ciento a que han de estar sujetas las mercancías procedentes de Francia

«Este ministerio ha dispuesto que la cotización que ha de servir de base durante el mes actual para liquidar el tanto por ciento a que han de estar sujetas las mercancías, producto y procedentes de Francia, que se despachen por las Aduanas desde el día de hoy, serán de cuarenta y ocho enteros con cuarenta céntimos.»

Los recargos en las liquidaciones del Arancel

«Este ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los Derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la segunda decena del corriente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billete del Banco de España en vez de hacerlo en moneda de oro, será de ciento treinta y ocho enteros con veintiséis céntimos por ciento.»

Ecos y Noticias

El busto de Granados y Campos

En el paseo central de la Alameda de Cervantes ha sido colocado el pedestal y busto en bronce de nuestro querido e inolvidable amigo, ilustre abogado que con tanto afán se ocupó de las cosas de Soria y la provincia.

El próximo domingo será descubierto con asistencia de las Autoridades locales, prensa y todo el pueblo.

Este homenaje al buen patriota lleno de admiración por todos, constituirá un acto de verdadera simpatía.

Caida peligrosa

El día 9 del corriente ocurrió en Soria un lamentable suceso que todos los sorianos sintieron grandemente.

El simpático joven de esta localidad Silverio Lumbreras de 26 años, empleado de la Eléctrica de Soria, en momentos que se hallaba trabajando en una torreta de la eléctrica en la casa núm. 14 de la calle de Caballeros, tuvo la fatalidad de sufrir un mareo cayendo al suelo desde cuatro metros de altura quedando conmocionado. Seguidamente fué trasladado al Hospital Provincial donde le prestó asistencia el Dr. Iñiguez, siendo calificado su estado de pronóstico reservado.

Nos hemos enterado del estado del joven Lumbreras y nos dicen que se encuentra mejorado cosa que celebramos deseándole un rápido y total restablecimiento.

Jefe de la Brigada Social

El conocido Comisario del Cuerpo de Investigación don Pedro Aparicio del que tan gratos recuerdos se guarda en Soria, ha sido nombrado Jefe de la Brigada Social.

Al felicitarle le deseamos gran acierto en tan importante cargo.

Detenido

La Guardia civil de Almazán comunica haber detenido a un sujeto por desacato a la autoridad, quien se negó rotundamente a dar su nombre, y solo se pudo averiguar que es natural de Gijón, por lo que se sospecha que sea de los del movimiento revolucionario, habiendo quedado a disposición del Juez del partido.

Teatro Principal

Para el domingo próximo se anuncia la interesantísima película M.—G.—M. «Vivamos hoy» interpretada por Joan Crawford, Gary Cooper y Robert Young. Notable y distinta que las demás películas es «Vivamos hoy» un vibrante asunto que incluso en su emocionante espectacularidad tiene aspectos nuevos, interesantísimos, predominando en el asunto un valioso estudio psicológico del amor y de la heroicidad, fruto esta de una sublime abnegación, durante la horrible tragedia estudio en el cual la exposición de comprimidos sentimientos adquiere intencionalidades desconocidas.

La interpretación de la bellísima Joan Crawford es prodigiosa, como justísima la de los demás personajes en sus distintos y respectivos papeles. Esta interesante película está hablada en español.

Homenaje póstumo a Mariano Granados y Campos

	Pesetas
Suma anterior.....	3.138'00
Sra. Viuda de Claudio Alcalde é hijas.....	25'00
D. José Jiménez Benito.....	10'00
> Saturio Las Heras.....	10'00
> Adolfo Cabrero.....	15'00
> Bernabe Herrero Zardoya	10'00
> Ricardo Paredes.....	5'00
> Diego Navarro.....	10'00
> Serafín Torroba.....	10'00
Noticiero de Soria.....	10'00
Total.....	3.243'00

Sigue la suscripción.

La Comisión organizadora nos suplica hagamos saber que aunque ha dirigido invitaciones a las autoridades, corporaciones, jefes de los diversos centros oficiales de la capital y suscriptores, por si alguno no la hubiese recibido no se achaque a omisión ni olvido, que las den todos por recibidas y especialmente el noble pueblo soriano que seguramente se asociará al homenaje que tendrá lugar el día 14 del actual hora las once y media en punto en la Alameda de Cervantes donde ya ha sido colocado el monumento obra del escultor Sr. López, que ha hecho una belleza, una obra de arte de líneas sencillas y sobrias bien proporcionadas y el busto en bronce del ilustre homenajeado de gran parecido y semejanza.

Esta madrugada aparecen unos letreros en dos templos

Aprovechando al parecer, la ausencia de los serenos en el momento de dar la coasabida vuelta a la jurisdicción habitual, alguien que se desconoce hasta la fecha, «pintó» unos letreros en la fachada de la capilla de los P. P. Franciscanos de esta residencia y templo de Nuestra Señora del Carmen.

El asunto al fin no tiene más importancia que haber ensuciado las paredes.

Incendio en el pinar de Abejar

En el punto conocido por «El guijarro» del pinar de Abejar un incendio declarado sin conocer las causas ha destruido tres hectareas entre pinos maderables y pimpolladas nuevas.

El vecindario de Abejar, Guardia civil y guardería pudieron sofocar el fuego después de dos horas de trabajo incansante.

TEATRO PRINCIPAL
Domingo
JOAN GRAWFORD
y
GARY COOPER
en el film
Metro Golwyn Mayer
Vivamos hoy
EN ESPAÑOL

La fiesta de los chofers

Con una animación extraordinaria celebraron ayer los chofers la fiesta anunciada y de la cual detallabamos el programa en el número anterior.

Tanto el desfile de coches, como dianas, misa, bendición de coches comida campestre y verbena ha resultado de gran animación y simpatía.

La verbena se celebró anoche con una temperatura admirable y con gran concurrencia de público terminando a las dos de la madrugada.

Distinción

A don Pedro González Crespo, de Valdeavellano de Tera le ha sido otorgado el título e insignias de Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica por su intensa labor realizada en América de reivindicación histórica de España.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Por amenazas

Por el Jefe de la Línea de esta comandancia D. Manuel García Villanueva, ha sido detenida y puesta a disposición del Juzgado municipal la vecina de Velilla de la Sierra, Felisa Laguna Asensio, de 23 años, quien amenazó con un cuchillo de grandes dimensiones a su convecina Consuelo Tierno Corchón.

Malos olores

En las cercanías del campo de Santa Bárbara, desafortunadamente ha sido medio enterrado un cochino que producía olores muy desagradables.

Al enterarse el Sr. Inspector de Policía Urbana, ha hecho activas gestiones para conocer al autor de esta desagración. Suponemos que ya habrá sido hallado a estas fechas.

CULTOS RELIGIOSOS

Continúa la novena de Ntra. señora del Carmen a las 6 y media de la tarde con gran número de fieles todos los días. Los sermones a cargo del padre Constanancio, tan conocido en nuestra Capital, son escuchados con la admiración que siempre mereció.

El tipo de descuento bancario

El Consejo ordinario del Banco de España ha acordado a requerimiento del Ministro de Hacienda, reducir el tipo de descuento bancario en un medio por ciento.

Viajeros

HAN LLEGADO:

De Madrid doña Filomena Moreno y familia; de dicha capital para El Rojo doña María Moreno; de Madrid a Almazán don Eduardo Martínez de Azagra y señores; de Málaga don Saturnino Domínguez.

Otra verbena

Nos aseguran que el próximo sábado se celebrará otra verbena en la Alameda de Cervantes costeadas por los industriales allí establecidos.

Segun noticias, han pedido la instalación de farolillos etc.

Desearemos que la noche del próximo sábado, sea de tan agradable temperatura como anoche para que resulte animada y agradable.

Intento de agresión

Comunica la G. C. del puesto de Vinuesa haber detenido a Faustino Santa María Llorente de 39 años, como autor de haber intentado herir con un hacha a su hermano Mateo de 34 años.

El detenido ha quedado a disposición del Juez.

En Villaverde

Herido de un tiro

El día 7 del actual se encontraban en Villaverde en casa de Romualdo García Gómez, Ricardo Pis Valle de 30 años natural de Llanes (Asturias) con sus criados y el panadero del pueblo, tomando vino y pastas; al pedir la cuenta al dueño del establecimiento, le pareció excesiva al asturiano, incomodándose por tal el Romualdo quien cogió una escopeta y les amenazó, saliendo todos a la calle oyéndose un disparo que alcanzó al Ricardo Pis Valle, resultando con heridas en los muslos, calificadas de pronóstico reservado.

El Romualdo niega ser el autor del disparo; por lo cual el Juez Municipal dispuso un reconocimiento en el domicilio para ocuparle la escopeta, que no paró, y en cambio fué encontrado un revolver cargado, sin tener licencia de uso de armas.

El herido fué conducido al Hospital de Soria y el Romualdo ha quedado a disposición del Juez de Instrucción de Soria.

Se necesitan

cuatro mujeres de 18 a 30 años para ocuparse en lavadero de intestinos.

Informarán Bernardo Robles n.º 5 Soria. 3-5.

Se ofrece

casa de confianza con amplias habitaciones para veracantes y pensiones fijas en sitio céntrico de esta ciudad.

En esta Administración informarán.

Banco de Aragón

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de pesetas
Fondo de reserva... 7.383.064'74

SUCURSALES

SORIA: Plaza de Aguirre 3
ALMAZAN: Caballeros 3
BURGO DE OSMA: Mayor 10
MADRID: Avenida del Conde Peñalver 13

VALENCIA: Plaza de Emilio Castelar 18

24 SUCURSALES mas en otras capitales y plazas importantes

BANCA - BOLSA - CAMBIO
TIPOS DE INTERES

Este Banco abona en las diferentes cuentas, los MAXIMOS autorizados por el CONSEJO SUPERIOR BANCARIO.

Oficina de servicio de cambio en la estación Internacional de Canfranc

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas por cuenta del Banco Hipotecario de España.

Anunciese en "Noticiero,"

Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

- Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre-

- - sos a precios económicos - -



Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA -
Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

Erupciones

DE LOS NIÑOS
Se curan con rapidez con
Depurativo infantil y Pasta
Porosa Caballero
De venta en Droguerías y Farmacias

FORD
Automovil universal

Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches

AGENTE
GONZALO RUIZ
SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS
Y
F E S D E V I D A

de venta en la imprenta de este periódico -

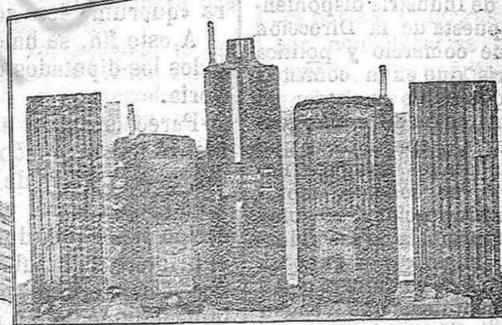
Talleres mecánicos

J. SANTAMARIA

Autógenas

Calefacciones

Cº de Logroño.
Teléfono 81.
SORIA.



PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chavarri

Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO

Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

UN AUTOMOVIL SENSACIONAL

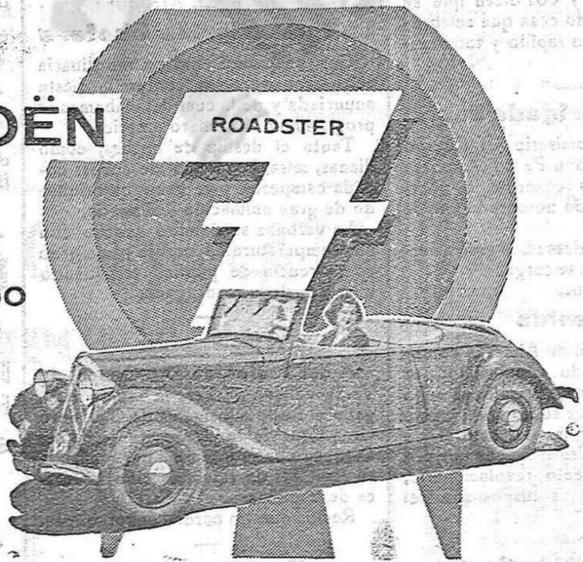
EL CITROËN

ROADSTER

CONCESIONARIO EN SORIA

GODOFREDO DE MARCO

TELEFONO 146



Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterías, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

Garages y taller de reparaciones

¡Grandes descuentos! ¡Facilidades!

Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16

ALMACEN DE VINOS DE VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche).—SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas

Consultad precios

Jabones **"ASEO"**

SON LOS PREFERIDOS

Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

ARMERO y BRONCISTA

Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.

Arregos en objetos religiosos

Unico en su ramo. **Andrés Pascual.**
Plaza Mayor 8 SORIA.